ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.00	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 11 de Junio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.073

EL SIGLO

Tijera

Mal que les pese á severísimos críticos y austeros moralistas que nada bueno hallan en el pasado,—que bizarramente desdeñan el eslabonamiento de la interminable cadena del progreso, las sucesivas transformaciones en la naturaleza física y moral,—la humilde tijera continuará siendo en la prensa un recomendable agente de ilustracion, cuyos múltiples servicios, dependientes de la oportunidad y del ingenio, han de fraternizar en la universalidad de las inconmensurables exigencias intelectuales, con las preferencias del localismo y con los medios mas rápidos de informacion,—sin excluir los *Telegramas de la madrugada*, gallos vigilantes, que acusan vigor y de cuando en cuando suministran tema á piadosos chistes económicos atenidos al refran de que: «no por mucho madrugar amanece mas temprano».

Es tambien cierto, evidente, que en los actuales tiempos de realidades é ilusionismos se confunden en significacion el caldo de gallina, las protestas y el bombo.

No hacen mal á nadie; y, en manera alguna excluyen la admiracion mútua profesional, que, sin detrimento de la modestia individual puede aumentar en beneficio del diario los estallidos y los chisporroteos en la pirotécnica fugaz de la curiosidad pública.

Y, hecha esta salvedad, que desembuche la tijera.

***

La milésima de «Mignon»

Los periódicos de París traen extensas reseñas de la solemnidad artística verificada por la tarde, en el teatro de la Opera Cómica; solemnidad que ha sido la apoteósis de Ambrosio Thomas.

El empresario, señor Carvalho, dispuso que la milésima representacion de la popular obra maestra del viejo director del Conservatorio de Paris, fuese absolutamente á beneficio del público, quedando las localidades á disposicion del primero que las ocupase.

Desde las ocho de la mañana, veíase á cada puerta del teatro una larga cola de aficionados. A la una y cuarto se abrieron las puertas, y aquel gentío tomó por asalto palcos, butacas y galerías, en menos de cinco minutos. Metiéronse en la sala dos mil personas, y se quedaron otras tantas en la calle, sin poder entrar por falta de sitio.

Vá á empezar la sinfonía, cuando se oye un murmullo general, y todas las miradas se fijan en un palco proscenio del entresuelo, donde aparece Ambrosio Thomas, acompañado de su familia y del señor Carvalho.

Entonces todos los espectadores se ponen de pié, se descubren y hacen al venerable anciano una ovacion indescriptible. Este saluda, asomándose al antepecho, vivamente emocionado.

Empieza la representacion, y resulta tan esmerada, tan notable, que el público, entusiasmado, pide la repeticion de las principales piezas.

Al final del segundo acto, se hace al eminente maestro una manifestacion verdaderamente grandiosa.

Levántase el telon, y un grupo de maquinistas aparece con una enorme cesta de flores. Entonces se hace una nueva ovacion al compositor. Todo el mundo se levanta y aclama á Ambrosio Thomas, que contesta con la mano al entusiasmo del público, llorando de emocion.

Las aclamaciones redoblan. Los espectadores en masa piden que el maestro salga á la escena; los artistas le tienden los brazos.

Por fin se retira del palco, y sale á las tablas rodeado de los intérpretes de su obra; saluda al público, agitando la mano como para dar un cordial apreton á todos, y su emocion se comunica á la sala, en que retruenan los aplausos y las aclamaciones hasta que baja el telon.

Terminada la obra, la ovacion continúa en la plaza del Chatelet, donde los vivas de la muchedumbre le siguen hasta que desaparece en su coche.

Los coros de Clavé

Llegaron á Zaragoza los coros de Clavé, siendo recibidos con gran entusiasmo por inmenso número de personas en aquella poblacion.

Calcúlase en *tres kilómetros* la extension que ocupaba la manifestacion en honor de los coros.

Los coros concurrieron á la Plaza de Toros, donde se celebró el festival. El circo estaba adornado con elegancia; en el redondel había un gran tablado, en donde se colocaron los coros y las músicas, total, 1.500 personas.

Hé aquí como describe el acto el corresponsal de *La Correspondencia*.

«Sobre la puerta del toril se ha colocado la tribuna oficial, en donde están las autoridades y comisiones. En el antepecho se destacan preciosas cintas de las mismas que engalan los estandartes.

Hermosas damas se ven en los palcos, gradas y tendidos. En uno de ellos hay una tribuna de preferencia, adornada con los colores nacionales y arcos de follaje, formando un cuadro encantador, en cuyo fondo se destacan las barretinas de las masas corales.

Al entrar los estandartes son saludados con frenéticos aplausos, haciendo el público especial distincion, por la riqueza y arte con que está confeccionado, al de la Sociedad Palafrugell de Valencia.

A los acordes de las músicas militares, entró el maestro Goula, resonando en la plaza atronadores y entusiastas aplausos. Del público salieron palomas.

A una indicacion del señor Goula, los coristas se descubren, colocando sobre los hombros las barretinas.

En medio de grandísimo silencio empezó á cantarse el himno *Gloria á España*.

La interpretacion fué magistral.

Al terminar, se dispensó á los coros una ovacion ruidosísima.

Elegancias modernas

París 10 de Mayo de 1894.—El mes de Mayo trae siempre á Paris varias epidemias: los ingleses de la agencia Cook, las moscas, el tifus y tambien las Exposiciones de pintura; esta última es terrible, contagiosa y peligrosísima, pues exige que la desgraciada cronista se pasee horas y horas en aquellas calles de trapos embadurnados... Y ¡qué lástima de ver malograda tanta buena y sólida tela! ¡Cuántas camisas, cuántas sábanas podrian sacarse de cada «Combate de los godos contra los romanos» ó del «Amor flechando á Hércules»! Lo triste es que las Exposiciones de pintura han llegado á ser diarios de modas ambulantes, pues allí se ostentan los modelos que van á reinar en el verano.

El rojo se usa mucho. Un rojo claro, un rojo *llama*, un rojo diabólico; el único color que le sienta en compañía es el negro... ó el blanco, el guipur blanco con cuentas de azabache ó bordado de felpa.

Este guipur se emplea de mil maneras, en bandas horizontales ó verticales, es decir, dispuesto en rayas al través ó al largo—canesús de guipur.

Con el traje rojo, es obligatorio el sombrero negro, y mas vale que tambien lo sea la esclavina, pues la mezcla no es siempre fácil ó acertada con semejante fondo.

Este color rojo sienta admirablemente á las niñas, á las pollitas, á las jóvenes, pero vamos... ¿cómo explicarlo? El rojo no es un color *respetable* aunque sea un color *decente*. Dejemos las perífrasis... que cada una cierre la puerta y consulte su fé de bautismo... despues de treinta años mas vale no ponerse colorado claro «como cantan las cajas de cigarros»; este color exije una tez y una frescura de primera clase ¡Ya se sabe que la frescura!... pero queda la tez; tampoco sienta el colorado á las jamonas. Nó es que les falte gracia á las gorditas. A muchos les gustan mas que las delgadas, pues un hueso, por sabroso que pueda ser, siempre suena á hueso, pero nadie debe abusar de sus ventajas... Una señora con setenta de *talle*, vestida de rojo, hará volver la cara á todos... ¡quién sabe por qué!... mas vale andar piano.

**

Pocos grandes bailes, pero mucho baileteo y muchas reuniones íntimas El traje de muselina bordada se guarnece con volantes de igual muselina y *valencianas*. La muselina es blanca, bordada de azul ó lila; tambien se hace muselina de color azul ó lila, cielo, bordada de igual tinte, ó de negro ó de blanco, ó de color distinto. Los bordados son ligerísimos, florecillas, anillos, puntas, etc. En la cintura y en el cue lo se ata una cinta de terciopelo.

La falda de abajo es de seda blanca ó de seda de color, y el conjunto presenta un matiz agradable, por ejemplo: falda de seda rosa, segunda falda de muselina blanca con bordados negros, cintas de terciopelo verde almendra, ó sea, falda de seda azul turquesa, segunda falda de muselina azufre, bordada de blanco, cintas de terciopelo negro. Hé aquí un modelo precioso: falda de seda roja, segunda falda de muselina negra bordada de celeste, cintas de terciopelo crema.

Con el traje de muselina vuelven las enaguas blancas, tan bonitas, tan graciosas, tan femeninas, que parecen los manteles de un altar. La media sigue negra, de seda, llana ó calada, y el zapato de barniz, con tacon bajo, á la inglesa, y un poquito nudito en el empeine del pié.

Los pañuelos de batista blanca, rosa ó celeste, orlados de batista negra, feísimos. Las camisas tienen el mismo adorno de batista negra. El corsé negro está enteramente olvidado; se hace del color que mas gusta, pero cuidado de no mezclar en la lencería varios colores; conviene adoptar un tinte: un fustan verde, un pantalon rosa, una camisa lila; chillan de encontrarse reunidos sobre un mismo cuerpo, y tal vestido de arlequin no parece solo una prueba de mal gusto, sino tambien un ajuar de retazos. Basta, señoras, con tener la cabeza disparatada... el resto sobra... no demos pábulo... ¡no demos pábulo, por Dios!—*Frufrú*.

Y aquí da fin por hoy la pacífica y enciclopédica mision del acerado instrumento, dejando al lector instruccion y recreo, así como tambien la idea de que en el periodismo moderno van desapareciendo el nombre propio, la vanidosa ostentacion de sus blasones, para abrirse paso la sencillez informativa de la tijera que marcha en armonía con la pluma y con el telégrafo.

FÉNIX.

En el "Huracan"

Un paseo sin bastimento

¡Oh delicioso paseo! Como van á recordarlos los ciento y tantos habitantes de esta muy noble y reconquistadora ciudad que disfrutaron de las delicias de un viajecito hasta el Banco Inglés con viento huracanado y mar alborotada!

Accediendo á una cortés invitacion del compatriota Lussich, se encontraban ayer sobre la cubierta del *Huracan* ó sea el *ex-Fortuna*, recientemente adquirido por la casa Felipe Lussich é hijos, aquel número de personas, con el objeto de hacer un paseo de prueba hasta el Banco Inglés.

El *Huracan*, de corte elegantísimo, de construccion solidísima y de marcha rápida se balanceaba gallardamente junto al muelle, limpio y hermoso, ostentando la bandera brasilera, pues iba á bordo el encargado de negocios señor Marques de Carvalho, y la nacional.

La muchachada de la prensa estaba casi toda entre los invitados. Lussich, siempre alegre y amable, atendia á todos.

A las 12 1/4 el *Huracan*, llevando en la proa la insignia del presidente del Club N. de Regates, se ponia en marcha, dando suaves balances y siendo saludado á toques de silbato por los demás remolcadores de la bahía.

Al doblar frente al Hotel Nacional comenzaron los balances á ser mas violentos.

El aire estaba helado y soplaba sin compasion.

Era muy pintoresco el aspecto que presenta el buque. Se habian formado grupos por todas partes: en la cámara del capitan Benito Borrazás, que iba al timon, en la proa, en la popa, junto á la cocina de donde salia un olor excitante de bifes á la plancha.

Cuando los golpes de mar eran muy fuertes se oian alegres carcajadas y en esta forma se marchó hasta llegar frente á la Isla de Flores.

La mayor parte de los paseantes habian asaltado la cocina y se servian de suculentos bifes que á modo de sandwichs colocaban entre grandes tajadas de pan.

No se podia estar entonces de pié sin apoyarse en algo. Comenzaron á bramar los *zorros* á bordo.

El viento arreciaba, el *Huracan* se sacudia violentamente y á los *zorros* se unian los *chicos*, segun iban diciendo en términos gráficos algunos entendidos.

Por todas partes se *buitreaba*.

El mareo se hacia general y los que momentos antes se burlaban de los amigos mareados, caian víctimas á su vez del mareo.

Del centenar de paseantes apenas quedaron sin marearse unos diez ó doce, que disfrutaron de los sandwichs y el Champagne con que obsequió el señor Lussich.

El *Huracan* llegó hasta el banco y se volvió mas que ligero, despues de saludar á los desgraciados habitantes del ponton faro.

Cada vez bailaba con mayor violencia el *Huracan* y caian en mayor número las víctimas del mareo.

La mayor parte venian como muertos ¡oh delicia!

El viaje para tierra parecia interminable.

Por fin á las 5 1/2 de la tarde el *Huracan* atracaba al muelle, saltando desesperadamente á tierra la gente.

El *Huracan* probó acabadamente sus grandes condiciones marineras y á la vista estaba que el buque de mayor importancia para salvamentos es hoy el adquirido por Lussich.

Culpa no es de éste que el paseo haya resultado incómodo en vez de placentero.

De su parte los señores Lussich hicieron lo que era posible por obsequiar á sus invitados.

Al desembarcar el señor Lapido, propietario de *La Tribuna Popular*, tuvo la desgracia de destrozarse el pulgar de la mano derecha á causa de haber puesto la mano en la borda, que chocó con los palos del muelle.

Fué curado por el doctor Velazco en la farmacia del Puerto.

Dos ahogados

En Punta Brava

Ayer reinaba viento fresco y mar picada. A la tarde el viento se cambió en huracanado.

Fué una temeridad loca la que indujo á tres menores llamados Andrés Hernandez de 17 años, Adolfo Alvarez de 14, y Pedro Campos de 13 á apoderarse de un bote de propiedad de Andrés Noredo, que solia estar amarrado en la canaleta del templo inglés y salir á paseo por el mar, sin autorizacion del dueño del bote.

Esto pasó pocos minutos despues de las 12 del dia. Andrés Hernandez, el mayor de estos tres aturdidos, era un gran nadador, como habitante de las cercanías de la costa é hijo de un pescador.

A las 12 1/2 de la tarde, de la comisaría de la 7.ª seccion, cuya vigilancia corresponde á Punta de Carretas, se daba aviso á la Comandancia de Marina de que frente á Punta Brava acababa de tumbarse un bote en el que se habian divisado tres personas.

El comandante Boleni, que estaba de servicio, dispuso que inmediatamente saliera para el lugar del suceso el vapor *Rayo*, conduciendo á su bordo al mayor Acevedo y tres marineros.

25 minutos despues el *Rayo* llegaba á la restinga de Punta Carretas, donde sobre un peñasco, que constantemente inundaban las olas furiosas, podia verse á un muchacho completamente desnudo que hacia señales de auxilio.

El mayor Acevedo ordenó detener la marcha del vapor á corta distancia, enviando el *chinchorro* con los tres marineros.

El bote se acercó lo mas cerca que pudo al peñasco y uno de los marineros arrojó al muchacho un salvavidas atado con un cabo, gritándole que se asiera con fuerza.

Así lo hizo el muchacho, y recojido el cabo, fué salvado en el bote.

Quedó en el acto duro de frio, desmayado, sin habla.

Fué llevado á bordo del *Rayo*, donde se le colocó junto al compartimiento de máquinas, para que entrara en calor, abrigándosele con sábanas y frazadas.

Así fué conducido hasta la Capitanía, donde el doctor Espiro le prestó sus auxilios profesionales, procediendo á hacerle dar fricciones por todo el cuerpo y llenando la cama donde se le acostó de porrones de agua caliente.

Al fin el muchacho abrió los ojos y respiró, regularmente, restableciéndose la circulacion.

Al muchacho se le prohibió hablar anoche.

Uno de los individuos de la costa sud que estuvo en la Capitanía dijo que el salvado era Adolfo Alvarez.

—

En cuanto á sus compañeros Pedro Campos y Andrés Hernandez, solo se sabe que fueron víctimas de su temeridad.

Divertidos con los golpes de mar que zamarreaban al bote se dejaron ir hácia afuera, segun ha declarado Adolfo Alvarez, contando con que si algo les pasaba podrian salir á la costa, gracias á sus grandes habilidades natatorias.

Al llegar frente á la restinga de Punta de Carretas, navegando con rumbo al Oeste, un fuerte golpe de mar arrojó el bote á la costa, estrellándolo contra las peñas y cayendo al agua los muchachos, dos de los cuales, Juan Hernandez y José Campos, precisamente los mas nadadores chocaron contra las piedras, recibiendo gravísimas contusiones.

Poco despues las revueltas aguas les arrebataban de la superficie.

El bote tambien habia desaparecido.

En tanto, Adolfo Alvarez, que habia tenido la fortuna de salir ileso del formidable choque, se asió fuertemente á las piedras evitando de este modo ser arrebatado por las olas.

Declara Adolfo que él trató de prestar ayuda á sus compañeros, pero que fueron inútiles sus esfuerzos.

El bote tambien desapareció en pocos instantes. Cuando el *Rayo* llegó cerca de la restinga, ni señales habia por allí de la frágil embarcacion.

—

Los padres del salvado, que habitan en la calle Ciudadela esquina de Minf, estuvieron anoche en la Comandancia de Marina, pasando á la cabecera del muchacho.

El menor Alvárez va á ser obsequiado por el oficial 1.° de la Comandancia señor Bocage con ropas y dinero, como recompensa al valor que demostró en el siniestro.

Una buena medida.

La Comandancia va á disponer que los botes sean amarrados con candados, para evitar los asaltos de los muchachos.

En los dias festivos especialmente, se recorrerá la costa por la policía para ver si esa disposicion se cumple.

—

Los ahogados eran conocidos por sus compañeros de barrio con los siguientes apodos: Juan Hernandez (a) *Tuerto*; José Campos (a) *Caliente* y al que se salvó le llaman *Gordito*.

Este es un chico despierto y vivaracho.

Almuerzo criollo

En Villa Colon

Se atribuia por espíritus noveleros gran importancia al almuerzo criollo que el señor Bartolo de Ambrosio daba en en Villa Colon, anunciándose la asistencia del presidente de la República y de todo el elemento tejista.

Faltó el presidente á la invitacion y aunque ya el almuerzo perdió el interés político conservó cierto interés y transcurrieron las horas entre alegre y animada charla.

El general Máximo Tajes presidia la mesa y á su lado tomaban asiento el dueño de casa señor de Ambrosio, los senadores Tulio Freire y Angel Mendez, generales Santos Arribio, Nicomedes Castro, Salvador Tajes, Benigno Carámbula, coroneles S. Larrobla, Juan C. Quincoces, J. M. Villar, Onetto, Celedonio Islas, Juan A. Turenne, los comandantes Primitivo Larrobla, Medina, Justo Castro, Juan Turenne, Polvorini y los señores Braida, Francisco Fernandez, Justo Pelayo, Estanislao Perez Nieto, Perfecto Giribaldi, Anacleto, Julio Ruiz, Javier Fernandez, Beisso, Lena, Arribio (hijo), Guillermo Botte, Alfredo Giribaldi, Salvador Grajales, Beisso (hijo), Rigamonti, Andrés Fuentes y algunos otros señores.

El almuerzo fué suculento, algo así como las bodas de Camacho, remojado con excelente vino cosechado en la magnífica propiedad del señor De Ambrosio.

Se bebió champagne y hubo brindis,—pero no se habló de política.

El senador don Tulio entretuvo agradablemente á los comensales con sus criolladas impagables.

A las tres regresaron los invitados en el ferrocarril, despues de haber agradecido al señor De Ambrosio y á su hijo, dos laboriosos industriales y agricultores, su amable hospitalidad.

El presidente no asistió al almuerzo, segun las suposiciones que se hacian, temiendo el banquete de contrapunto de que estaba amenazado por los herreristas.

En honor de Artigas

Ayer á las nueve de la mañana se efectuó en el Instituto Verdi una reunion de la comision de velada. Asistieron los señores Santiago Maciel, Evaristo Ciganda, Francisco Sambucetti y el doctor Lopez Lomba. Se acordó solicitar de la señorita Adela Castell, directora de la Escuela de Aplicacion, que permitiera que con algunas niñas de su colegio se formara un coro igual al que cantó en la velada efectuada el 19 de Abril del año pasado y se cree que la señorita Castell accederá á lo solicitado.

Además de este coro que cantará el Himno Nacional, figuran en la parte musical *La Leyenda Patria* y una poesía con acompañamiento de cuarteto, de cuya música es autor Luis Sambucetti. La poesía, de la que es autora la señorita Adela Castell, será declamada por la señorita Esperanza Villagran.

Hoy un miembro de la Comision se apersonó á algunas distinguidas aficionadas, entre ellas á las señoritas Rosa Carril, María Vernink, Dolores Benselum y algunas otras, con el objeto de que presten su valioso concurso.

Se espera la respuesta del doctor Blanco.

Se solicitará tambien el concurso de otras personas.

LA VERBENA DE LA PALOMA

(QUE SE REPRESENTARÁ ESTA NOCHE EN "SOLIS")

Impresiones de Gabriel Cantilo, crítico argentino

Dias pasados conversábamos con un artista y elogiábamos ambos el excelente trabajo de don Ricardo de la Vega y supe entonces de sus labios que Chapí, el popular autor de *La Bruja*, no le habia encontrado «situaciones musicales».

No podria hallar expresion mas feliz para demostrar que no se trata de un zarzuella. Es claro; no existen en *La Verbena* las tradicionales situaciones preparadas al solo efecto de encajar aquí un tango, allí un schottisch, una sevillana mas adelante y un poco de coro equitativamente distribuido; todo el abominable convencionalismo que hace de la zarzuela un album de piezas, muchas de ellas acertadísimas, sin duda, dentro de su molde, como resultan ser, por ejemplo, *La Czarina* ó *El dúo de la Africana*, pero no más que misceláneas de motivos diferentes, sin la armónica trabazon ni el criterio uniforme que hacen del conjunto una obra de arte sólida y perfectamente equilibrada.

La Verbena de la Paloma es un cuadro, un primoroso cuadro escénico, trivial, si se quiere, pero tan humano, tan real, que da la impresion de la vida con poderosa intensidad.

¿De qué se trata, en resúmen? De un mozo locamente enamorado de una muchacha honrada, que le ama tambien, y cuyos pasajeros desvíos, sujeridos por una tia viciosa y canalla, se funden al calor de la profunda pasion del mozo. Este es el eje de la accion. Alrededor de estos personajes, se mueven don Hilarion, el viejo verde, una hermana de la muchacha Susana, la *señá* Rita, ángel bueno del mozo Julian y su consejera, especie de Micaela entrada en años, su marido el tabernero, personaje sentencioso cuyo paso á través de la obra se señala por ser él quien, sin violencia, halla modo de informar al espectador del carácter de cada personaje.

«Este Julian es un niño que es de oro», dice al retirarse en el primer cuadro. «Estas muchachas, expone refiriéndose á las dos hermanas, son honradas, aunque mayormente no lo parecen, por la falta de principios de su tia, la Antonia...»

Y luego nos dice tambien, en la forma de sus acostumbrados discursos, que su mujer, la *señá* Rita, no le ha dado jamás motivo para *comprimir* y que quiere á Julian «como si fuera su hijo, porque es su madrina de pila y la madre de Julian está la pobre imposibilitada»:—vale decir, desvanece con sus palabras, que fluyen sin esfuerzo de la situacion, hasta la sospecha de ambigüedades comprometedoras. Una cantadora, un sereno, dos guardias y algun personaje mas completan el cuadro y contribuyen á realizar la mas intensa impresion de la vida, dibujando cada cual su propio perfil con verdad y fundiéndose todos en admirable concierto.

Todos aquellos personajes no parecen moverse en un escenario. Viven, simplemente, y diríase que el azar nos hace asistir á un episodio de su vida, tan naturalmente comienza la accion tal verdad y sencillez hay en las situaciones, es tan exacto el lenguaje de cada uno y con tanta lógica se desarrollan las escenas hasta el desenlace.

No fuera esto cierto, no existiera un conjunto perfectamente armónico, y resultara inaguantable oir en un dramático momento lo que exclama Julian: «Busca miradas, busca sonrisas, que ya de misas te lo dirán!» Es que desde el primer instante se adapta el espectador al ambiente, eminentemente popular y verdadero, y se deja llevar con tanto mas agrado, cuanto que marcha sin obstáculo hasta el fin.

Sí; *La Verbena de la Paloma* será un pedazo de vida madrileña, pero antes que eso, es un pedazo del alma universal, desde Julian, un don José mas humano que el otro, hasta el sereno, politiquero testarudo.

Claro está. No podian hallarse aquí «situaciones musicales» del molde vulgar; habia que penetrar en el alma de la accion, no escribir música para la letra, sino fundir la letra en la música, para que resultara un cuadro armónico, un todo compacto, del cual no pudiera segregarse ninguno de sus componentes sin dislocar y demoler la obra. En suma, habia que hacer obra nueva, habia que concebir al carácter musical de cada personaje con la misma acentuacion con que le trazara el libretista, habia que ver lo que no vió Chapí, con todo su talento, y lo que concibió y ejecutó Breton, haciendo trizas el antiguo molde, renegando de todo convencionalismo y—no vacilo en decirlo—creando, dentro de las reducidas proporciones del género, una nueva escuela.

**

Todo esto me pareció resaltar en el primer momento. Noté en la música de *La Verbena* tal frescura, tal acierto en la concepcion, tal seriedad de procedimientos, que creí asistir á algo absolutamente nuevo en su género. Oí enseguida establecer comparaciones, hacer distingos, emplear cortapisas y temí que mi primer juicio fuera ofuscacion. No, no fué ofuscacion. Fué sencillamente independencia de la tradicion, ausencia de preconceptos, amor al deleite musical, en lo grande como en lo pequeño, respecto á la obra de arte, no importa cuales fueren sus proporciones, que lo mismo hay genio en el *Napoleon en Solferino* de Meissonnier, como en un *Cristo* de Muncakszy. «Esto es una pincelada, decíame la otra noche en el teatro un distinguido literato, pincelada de mano maestra.»

¡Zarzuelita! ¡Vaya una pinta la de esta zarzuelita! Lo que yo he oido es otra cosa, y no puedo olvidar lo que he oido, vamos, porque es otra cosa y porque no puedo olvidarlo.

—¡Moler! ¿Pero qué has oido?

Tengo para rato si se lo digo á usted, pero he de decirlo, sin reservarme nada, dispuesto á disgustarle á usted hasta el fin.

Pienso que casi podria valerme, para hablar de la música, de términos análogos á los que acabo de emplear pasa la letra, en razon de lo mismo que he dicho ya: por la compenetracion de una y otra, por el admirable concierto del carácter del personaje, y de su traduccion musical.

Ante todo, se impone al oyente concienzudo una condicion de la música de *La Verbena*, que aparentemente obedece á una facultad negativa del maestro y que es, por el contrario, la comprobacion de su talento y la seriedad de su concepcion artística. Me refiero á la sencillez de los procedimientos empleados. Sin que se resienta jamás la solidez de la obra, no se la verá comprometida por excesivas combinaciones armónicas ni por exajerados vuelos melódicos;—el maestro que ha compuesto el cuarto acto de *Los Amantes*, mostrándose sinfonista rico en recursos y que, sin salir de la misma ópera, ha escrito melodías como la plegaria ya citada y las frases del prólogo *Quando lassù nell cielo*, reduce los efectos orquestales á las proporciones del libro, y renuncia á triunfar con melodías, prefiriendo la forma declamatoria, en lo general, y expresando sentimientos con frases sencillas como son sencillos el carácter del personaje. Fácil le habria sido á él lograr un efecto en cada página, echando mano de conocidos recursos; pero antes que el efecto está la verdad de la situacion y á ella se ciñe, yendo derechamente á su objeto. Ya que los personajes no daban mayormente de sí, pudo desquitarse con sus coros y orquesta, pero no hizo tal, y aun con preludios, coros ó intermezzo, *La Verbena* es siempre la obra equilibrada, armónica, admirablemente proporcionada.

El preludio la resume toda. Pocas páginas ocupa, pero toda *La Verbena* está allí. Comienza con el tema del ya popular dúo de Julian y Susana, en movimiento vivo, dibuja en seguida la flauta un á manera de *scherzo* que más tarde servirá de base orquestal á la animada conversacion de los dos vejetes en la puerta de la botica, dialogan despues flauta y violines y fluye luego el tema de la soledad, y tras combinaciones de finísimo trabajo que preparan una modulacion que ustedes los que entienden llaman «á mayor» y de la cual no sé yo sino que produce una deliciosa impresion de frescura, canta la orquesta la hermosa frase de Julian: «Y hoy por una morena chulapa», la exhibe en una forma, luego en otra, y toda la masa se completa en seguida para disponer al auditorio á escuchar un nuevo tema, el del citado duo, que insinúa una y otra vez la flauta suspendiendo la atencion, hasta que lo aborda decididamente, cantando mientras tanto los violines sentidas frases que son hoy tan populares como el duo que acompañan. El tema se disuelve en pocos compases más, que son los últimos del preludio, breve y sencillo, y al mismo tiempo tan bien concebido como delicado. Aquella portada debia ser exactamente así. Póngale usted más, y la proporcion, que es el primer mérito de *La Verbena*, se quiebra. Los difíciles lo encuentran exiguo y de poco efecto. Es claro; para efecto no habia como escribir diez páginas más, sembrarlas de complicaciones, hacer, en suma, una sinfonía en toda regla. La dificultad que ha vencido Breton, por lo mismo que es *La Verbena* su primera obra pequeña, consiste en haberla conservado siempre pequeña, dentro de su medida.

El primer cuadro expone musicalmente á los personajes tales como son: superficiales los dos vejetes, profundamente melancólico Julian cuyas primera palabras: «Unos rien y otros lloran de verdad» son literaria y musicalmente todo su carácter. Aquella frase musical de marcha descendente expresa dolor, y no se hallaria manera de hacerle expresar otro sentimiento.

Pero ¿adónde voy á parar si empiezo por detenerme en una frase?

Debo comprimirme y abarcar el conjunto, y digo que no conoce el teatro lírico español, cuadro mas lleno de color y de felices contrastes, describiendo la música alternativamente la pesadumbre de Julian, la banal conversacion de los viejos, la disputa de los jugadores, la apacible tranquilidad del portero que mece á su hijo y por fin la alegría festiva del grupo de chulos y chulas, que hace irrupcion saturando el ambiente con una ráfaga de españolismo todo fuego y colorido.

No llega mi atrevimiento hasta pretender seguir la partitura página por página; pero sí diré que basta para comprobar que es *La Verbena* superior á cuanto se ha escrito en su género, con escuchar el segundo cuadro, no más que en su segunda mitad, con ser la soledad tan bien escrita y tan arrebatador su efecto final, logrado sin esfuerzo.

Nada se diga de la insistente testarudez del sereno politiquero, cuyas frases machaconas calzan admirablemente en el tejido orquestal, de un admirable tinte nocturno. Se retiran el sereno y los guardias y la orquesta se hace juguetona: es el tema de Don Hilarion, que prepara la entrada de éste en escena, del mismo modo que hace oir el tema de la tia Antonia acompañando las palabras del boticario: «¡Tambien está la vieja!» En adelante, cada personaje tendrá su representacion musical en la orquesta, inseparablemente vinculadas música y accion y resultando ese conjunto sólido, sabiamente combinado y que se forma por la sucesion ó la fusion de los temas musicales, segun se desarrolla la accion dramática.

Temo ser difuso abundando en detalles; pero no quiero dejar de mencionar el admirable acierto con que ha logrado Breton dar tinte dramático á la entrada de Julian y la *señá* Rita, hacer chacotona y bullanguera la conversacion en la casa de Susana, y amalgamar despues, en un precioso quinteto,—brevísimo, para no caer ni en esto en el convencionalismo que destruiria el movimiento escénico,—los diversos sentimientos en juego.

Viene en seguida el duo de Julian y Susana, preparado por frases dialogadas de los diferentes personajes, y en esta página, que los difíciles llaman «un motivo como habanera», he visto yo la mas exacta traduccion musical de las pasiones que chocan en la escena.

En efecto, mientras Julian reprime sus celos, en la primera parte del duo, y Susana le responde con falso desden, falso porque le ama en efecto, el verdadero sentimiento que ambos disfrazan está en la orquesta, en las frases apasionadas de los violines, que se interrumpen para dar lugar á la explosion del rencor de Julian. Al rumor de la bronca acude gente, y la orquesta es un tumulto. El tabernero, que atisba desde el café con los mozos de su compañía el momento en que se arme el conflicto para evitarle, entra en escena, y detrás de él la concurrencia que se halla en el café, con mas la tia Antonia y sus perros, que salen de la casa.

El tabernero primero, el coro despues, Julian en seguida, luego la Susana, y sucesivamente don Hilarion, la *señá* Rita, y de nuevo Julian, en breva frase cada uno, establecen su situacion escénica, sirviendo su expresion musical para preparar el concertante, mientras la flauta, tal como en el preludio, bosqueja el duo, al cual cae en seguida la orquesta, con el doble tema ya señalado, y que sirve de amplia base á las voces de los personajes que mas dialogan que cantan, como lo exige la realidad y la rapidez con que debe desarrollarse la accion. Esta se precipita, en efecto, y el concertante termina rápidamente, sin las colas de rigor en la antigua usanza.

El último cuadro, concebida la obra como se ha visto, no admitia música. La accion corre rápidamente á su desenlace y un solo compás habria tronchado el efecto.

Los médicos brasileros

EN LA ARGENTINA

Hé aquí la resolucion dictada por el Gobierno Argentino en el pedido hecho por el Departamento de Higiene para que se permitiera á los médicos brasileños, que se encuentran emigrados en aquella capital por causas políticas, ejercer la profesion sin llenar los requisitos que la ley exige:

«Buenos Aires, Junio 7 de 1894—Vista la presente nota, en que el departamento nacional de higiene pide que se les autorice para permitir como una excepcion á los médicos brasileros que por causa de los acontecimientos que han tenido lugar ultimamente en su país, ejercer temporariamente su profesion sin llenar los requisitos previos exigidos por la ley de la materia; y considerando de acuerdo con lo dictaminado por el procurador del tesoro, que estando el ejercicio de la medicina reglamentado por leyes especiales, el P. E. no tiene facultad para introducir excepciones á lo que ellas prescriben con carácter imperativo, se resuelve:

No ha lugar á lo solicitado por el departamento nacional de higiene.

Comuníquese, etc.—SAENZ PEÑA.—*Manuel Quintana.*»

El hombre descuartizado

¿La víctima no es Farbos?—Boistel no era cómplice—Vista fiscal—En libertad—Los trabajos del sumario.

La noticia que hoy nos transmite el telégrafo respecto del famoso crímen no puede ser más sensacional, en la apariencia.

Sucede que, despues de todo lo dicho, el descuartizado no es Farbos!

En efecto, la filiacion de éste no coincide con las descripciones de los restos hallados en Buenos Aires. Así nos lo comunican.

No hay para qué decir que á poco de pensar un instante en ello, tal version resulta exenta de fundamento sério.

Nada de extraño tiene, en efecto, que se dude en Francia de la identidad de la víctima, conociendo solo las descripciones, en no pocos puntos contradictorios, publicadas por nuestros diarios.

Tales dudas son muy explicables, allá, donde solo se conocen detalladamente los hechos anteriores al descubrimiento de la cabeza; pero aquí, con lo que ya sabíamos, unido á los datos que nos han trasmitido al respecto, es imposible que esas sospechas tengan el menor asidero.

Por nuestra parte, no vacilamos en afirmar de la manera mas categórica que Farbos es la víctima y Tremblié el asesino.

Tampoco vacilamos en afirmar, como desde el principio lo hicimos, que Boistel no es cómplice.

Verdad es que ahora tenemos para apoyar nuestra afirmacion la siguiente vista del fiscal doctor Astigueta, en la que queda reducida á menudo aserrin la mas memorable de las planchas:

Señor juez: Del estudio atento de todas las constancias de autos resulta:

Que los testigos Antonessi y Rollen han reconocido en las fotografías pué representan á Raul Tramblié á un individuo que con una valija entró en las primeras horas de la mañana del 2 de Mayo en el café sito Reconquista 1062 y que esta valija es la misma que el comisario Obligado secuestró en la habitacion de Mauricio Boistel.

Estos testigos difieren, sin embargo, en el traje que vestia el individuo que por el retrato reconocen ser Raul Tremblié, pues Antonessi dice que llevaba saco azul y Rollen manifiesta que era gris. Tambien el testigo Rausone cree haber visto el 2 de Mayo, de 8 á 9 de la mañana, al individuo que representan las fotografías mencionadas, el cual vestia sobretodo claro. Tendentes á constatar lo aseverado por estos testigos, han sido practicadas las demás actuaciones y de ellas se ha obtenido, por las declaraciones de Courtade, Chalonsonnaise y Bernard, que Raul Tremblié no salió el dia 2 de Mayo de la casa Constitucion 484, donde habitaba, y sólo lo hizo cuando se dirigió á la dársena para embarcarse en el vapor *Paraguay*, que partió ese mismo dia con destino á Francia.

En autos no consta nada que pueda hacer sospechosa la veracidad de estos últimos tres testigos, y por el contrario, sus aseveraciones respecto del conocimiento que han tenido de los hechos que motivan este sumario han sido constatadas en las diferentes indagaciones que se han practicado.

Respecto de que Boistel habia heredado de sus padres un dinero y que fué á recibirlo á Francia, lo justifican los documentos que fueron encontrados en la valija que se le secuestró, de lo que instruye el certificado.

Se ha justificado tambien que Boistel trajo de Europa una valija, por la declaracion de él, la Tabet, Rondel y Taillet: afirman las dos primeros que es la misma secuestrada por el comisario Obligado y así tambien lo recuerda Taillet.

En cuanto á las cuchillas se ha probado por las declaraciones de los mismos testigos citados, que existian en la casa de la madre de Taillet, las que mandó buscar Boistel despues de estar instalado en el negocio.

En cuanto á los cambios de nombre, no se les puede dar mayor importancia, en vista de las explicaciones satisfactorias que dá el mismo procesado.

Finalmente, respecto del dicho de la Montiés, quien atribuye á Boistel haberle dirigido la palabra diciéndole: «Yo soy el asesino, Mauricio, esposo de Julieta», no se ha podido comprobar su exactitud, pues el declarante ha confundido la frase que le dirigiera, porque se limitó á decirle: «Yo soy Mauricio, el marido de Julieta, que me han puesto aquí como asesino siendo inocente».

Como se ve, señor juez, no hay mérito para considerar que Boistel y su concubina Hortensia Tabet hayan conocido á Raul Tremblié, ni que tengan participacion en el crímen imputado á este último.

Sin embargo, como existen declaraciones contradictorias entre varios testigos, que no han podido ser aclaradas ni uniformadas en los careos practicados, pienso que lo que corresponde es un sobreseimiento provisional respecto de los detenidos Boistel y la Tabet.

V. S. se ha de servir proveer en este sentido, mandando poner en libertad á dichos presos.—*Francisco B. Astigueta.*

El juez doctor Gallegos proveyó de conformidad, sobreseyendo provisionalmente, y mandando poner en libertad á Mauricio Boistel y Hortensia Tabet.

Ayer mismo, á las 7 p. m., salieron en libertad los procesados.

Acompañamos á *La Prensa* en su justo sentimiento.

—

El juez doctor Gallegos cree que el exhorto que prepara para enviar á Francia estará listo el lunes próximo.

El exhorto será enviado por intermedio del ministerio de Relaciones Exteriores.

El juzgado ha empezado á contar el término para los efectos del envío de los antecedentes á las autoridades judiciales de Dunkerque, desde el 2 de Mayo, dia en que fué detenido Raul Tremblié.

Por nuestro código de procedimientos en lo criminal, el término para el libramiento de exhortos es solamente de 30 dias; pero en este caso hay que atenerse á las leyes francesas que conceden tres meses.—(*La Nacion* de Buenos Aires).

ULTIMOS DATOS

(POR TELÉGRAFO)

Dunkerque, Junio 9—Mme. Farbos llegará en breve á esta ciudad, procedente de Burdeos, en cumplimiento del exhorto enviado allí por el juez de instruccion que entiende en el proceso de Tremblié.

Dicho magistrado citó á Mme. Farbos para concurrir á sus estrados pasado mañana lúnes.

Tremblié será llevado allí tambien y se verificará entonces el careo anunciado.

El juez mostrará á la mujer de Farbos el pantalon de empleados de correos y otra ropa que se ha hallado en uno de los baúles de Tremblié, con el objeto de ver si reconoce que esas prendas pertenecieron á su marido. El reconocimiento de los baúles procederá naturalmente á éste.

Al exhorto del juez acompañaba una órden especial, por la que se manda á Mme. Farbos que haga el viaje de Burdos á esta ciudad con un nombre supuesto.

El objeto de esta órden es evitar que los reporters de los diarios tengan en el ferrocarril conferencias con ella sobre el proceso.

Desde hace poco, vista la gravedad del asunto y el interés que hay por obtener noticias, se procura que Mme. Farbos no tenga conversaciones con ellos, para evitar que se tengan noticias que puedan dificultar la accion de la justicia.

Por mi parte, he manifestado que solo procuro obtener los datos de interés para Buenos Aires, sin perjudicar en nada á la investigacion.

El público de aquí enterado ya del crímen por las traducciones de los diarios, se interesa vivamente por el resultado de las diligencias judiciales.

Estas no pueden ocultarse por mucho tiempo.

Espero que el resultado del careo y de las investigaciones sea el mismo que el de la entrevista que tuve con Mme. Farbos y en la que reconoció que se trataba de su marido.—*Ernesto García Ladevese.*

Entrevista con Ermete Novelli

El público español—Salvini—Rossi—La Duse—Zaccone—Di Lorenzo—El teatro y el público.

Buenos Aires, Junio 9 de 1894.

—Vuelve usted señor, le dijimos, de Madrid y de Barcelona. ¿Qué piensa usted de España? ¿Qué impresiones trae usted.

—Mi temporada en España resultó espléndida, nos contestó; aunque, á decir verdad, vuelvo con más gloria que dinero. El público español es muy impresionable. Cuando estábamos en España, tuvieron lugar, sobre todo en Barcelona, varios atentados anarquistas: resultado, el público amedrentado se quedaba en sus casas, poco deseoso de correr peligro de recibir algun bombazo escuchando á Novelli.

¿Lo que pienso de España?

En dos palabras se lo diré á usted: es un país maravilloso como sentimiento artístico y como delicadeza. Sólo le gusta lo verdaderamente hermoso: Shakespeare, Goldoni, Molière, el *Aleluia* de Marco Praga...

—La presente entrevista no tiene por objeto hacerle á usted un reclamo que no necesita. Es más bien una «causerie» sobre el arte dramático: hablemos de la Duse.

—Con el mayor gusto.

La Duse se halla actualmente en Inglaterra con Cesare Rossi. Segun he oido decir, la compañía no agradó en general. Pero lo que es de la Duse, la crítica la encontró superior á la Sarah Bernhardt. Soy personalmente un admirador sincero de la Bernhardt, á quien considero como la mas grande artista despues de la Ristori. Asimismo creo que la Duse sabe á veces ser mas grande que la trágica francesa. No tiene la universalidad de Sarah; no, no tiene mas que dos tipos; pero éstos han sido robados á la misma naturaleza; la Duse, en las tablas, es mas mujer que Sarah; tiene, por decirlo así, mas femenilidad. Cuando la Duse en alguna obra pronuncia estas palabras: «Io t'amo», se siente correr por la concurrencia un estremecimiento vago, mezcla de placer, de voluptuosidad y de dolor. Este es el secreto de su talento y de su éxito: es mujer.

—¿Y Salvini?

—En mi opinion Salvini representa en el parte dramático lo que Miguel Angel en la escultura: la belleza clásica vista á través de un vidrio de aumento. Salvini no vive nuestra vida mezquina y «terre-á-terre»; vive entre los héroes de la antigüedad.

—Rossi, sin embargo fué su rival, ¿no es cierto?

—Hasta cierto punto. Rossi es menos grandioso, está mas al alcance, mas al nivel de la vida de nuestros dias. Es clásico, pero su clasicismo no es tan grande como el de ese coloso que se llama Salvini. Asimismo Rossi es un gran artista, un artista como no tenemos otro igual. Salvini se halla actualmente en Florencia y Rossi en Sicilia... Pero ¿qué quiere? Son glorias estas, glorias grandes y purísimas, pero que pronto pertenecerán al pasado. Los años nos matan á los actores. En pos nuestro dejamos un nombre, y nada mas,—á veces un recuerdo. Salvini y Rossi cuentan ya mas de sesenta años. El público es injusto, por lo general, y no perdona á un actor el ser viejo.

—Pero ¿hay, á su juicio, en Italia artistas jóvenes y de talento?

—Sí. Tenemos á Ermete Zaccone, el mas jóven y el mejor de todos. Ha sabido encontrar un camino nuevo en el arte dramático, en la gran comedia. Tiene mucha inteligencia y un corazon tal vez superior á su talento. A pesar de su poca edad, ocupa ya en Italia un puesto eminente y bien merecido, por cierto. Importa al arte que el nombre de Ermete Zaccone sea conocido de todo el mundo civilizado.

Tenemos tambien á Tina di Lorenzo, una bellísima jóven, dotada de muchas cualidades. Pero siempre será una muy simpática mediocridad, sin llegar jamás á ser una estrella destinada á dejar en pos suyo el rastro luminoso de su paso... No tenemos á nadie que reemplace á Pierina Gianoni... Aquella, sí, hubiese sido la gloria del teatro italiano.

—¿A qué atribuye usted esa decadencia del arte dramático en Italia? ¿Al público ó á los artistas?

—Ambos tienen la culpa. Pero si los artistas no son buenos, como es desgraciadamente cierto, es porque el público no les permite llegar á serlo. La «pochade» francesa, la «comedia bufa» han corrompido el gusto del público. La gente quiere reirse hoy en dia. Pero ya no le gusta la comedia fina. La sal ática no agrada á su paladar; necesita pimienta roja... Entonces ¿cómo quiere usted que el artista se revele verdaderamente tal? En las obras clásicas, un actor que tenia inteligencia, corazon, voz y figura, podia sobresalir, pues tenia que interpretar grandes caracteres. Con la comedia de hoy tiene que achicar todas sus cualidades. En vez de remontarse hasta el personaje que representa, tiene que rebajarse hasta él. El público lo quiere así. No entiende ya lo grande. No tiene tiempo para ello...

Aguas corrientes

Laboratorio Químico y Bacteriológico de los profesores Morelli, Carlosena y Guglielmotti

Estado de potabilidad del agua corriente en el dia 11 de Junio de 1894, á las 10 de la mañana:

Temperatura del aire, 8° c.

Idem del agua, 12° c.

Materia orgánica expresada en oxígeno, por litro (método Girard - Líquido ácido), Grm. 0 0041.

Nota—El Comité Consultivo de Higiene de Francia fija los límites siguientes para la clasificacion de las aguas:

Pura.—La que contiene menos de 0.001, de materia orgánica por litro, en oxígeno.

Potable—La que contiene menos de 0.002.

Sospechosa.—La que contiene entre 0.003 y 0.004.

Mala—La que contiene mas de 0.004.

Segun esta clasificacion, el agua de hoy debe considerarse como *mala*.

Golpe de Estado en el Paraguay

TODOS LOS DETALLES

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Junio 11 de 1894.

Nuestro corresponsal en la Asuncion nos comunica la noticia telegráfica de un movimiento revolucionario pacífico—es posible la paradoja—que ha estallado en la capital paraguaya el sábado á medio dia.

Como se vé, el hecho no ha sido sangriento por suerte, al ménos hasta el momento del despacho y debese ello sin duda á haber la fuerza pública secundado éste, que más que una revolucion es un verdadero golpe de estado. Segun nuestro corresponsal, el movimiento responde á la política electoral de aquel país.

Próxima á llegar la eleccion de presidente en reemplazo del señor Juan José Gonzalez, que terminará su periodo poco tiempo más y á quien sus adversarios acusaban de obstruir todos los caminos legales para imponer al país su sucesor, la revolucion parece haber sido bien calculada á juzgar por la rapidez y completo éxito de sus movimientos, poniendo en prision al presidente y dejando el mando al vice-presidente, de filiacion caballerista.

La agrupacion sostiene la candidatura del señor Decoud.

Léase el despacho que desde Formosa nos trasmite nuestro corresponsal:

Formosa, Junio 10—Ayer á medio dia estalló en la Asuncion un movimiento revolucionario encabezado por los generales Caballero, Escobar y ex-ministro de la Guerra general Egusquiza.

Tomaron presos al presidente de la República, señor Gonzalez; al ministro del Interior, señor Ottoniel Peña, y al jefe de policía, coronel José Mesa. La guarnicion de la plaza ha respondido al movimiento, con excepcion del cuerpo de policía á las órdenes del comandante Gregorio Gomez.

Este fué rodeado en su cuartel por un cuerpo de artillería y á esta fecha debe haberse rendido.

Asumió el mando gubernativo el vice presidente don Marcos Morinigo, de filiacion caballerista, quien inmediatamente nombró jefe de policía al diputado Federico Bogarin.

Hasta este momento no se ha tenido noticia de que se haya producido efusion de sangre.

La campaña está tranquila.

Los trabajos por la candidatura presidencial del señor Decoud son causa de esta revolucion. Luego mas detalles.—*El corresponsal.*

Hacia ya algun tiempo que la cuestion política en el Paraguay habia llegado al terreno de las soluciones definitivas y se acusaba á la situacion de descuidar por completo los asuntos económicos y los de mas trascendental importancia, viendo en ello una prueba de la suba exagerada del oro, la paralizacion del comercio y la campaña sumida en la miseria.

El asunto político objeto de la preocupacion pública, era la eleccion de un candidato para la presidencia de la república en el 7.° periodo constitucional, el candidato que debia reemplazar al señor Juan J. Gonzalez. Tres eran los candidatos en la palestra: El general Juan B. Eguzquiza, ex-ministro de la guerra, candidato oficial del presidente Gonzalez y sus ministros quienes lanzaron con motivo de la candidatura de Eguzquiza un manifiesto firmado por el gabinete: el doctor Benjamin Aceval, candidato del partido liberal, y el general Bernardino Caballero, jefe del partido republicano ó caballerista.

Para explicarse el que Egusquiza, siendo candidato oficial, conspirase y derrocase precisamente al mismo que lo iba á elevar á la primera magistratura, sostiénese que nunca fué Egusquiza candidato oficial de hecho sino en apariencia, siendo el señor José S. Decoud el verdadero.

Convencido por fin el general Eguzquiza de su verdadera situacion, unido con el general Caballero y con el general Escobar, afecto á la candidatura del doctor Aceval, dió el golpe de estado á que alude el telegrama.

Personas vinculadas con aquellos sucesos piensan que atendiendo á la política que caracteriza á los tres generales citados, estos señores no optan por la eleccion de un candidato conciliador y la guerra civil les parece inminente en aquel desgraciado país.

Falta tambien saber si el señor Marcos Morinigo, presidente provisorio, continuará siéndolo. Teniendo en cuenta la constitucion del Paraguay, esto sería lo normal, pero ¿se procederá segun la Constitucion?

Como medida precaucional los revolucionarios interceptaron la comunicacion telegráfica con la capital paraguaya, razon por la cual la noticia por ese medio ha venido retardada unas 18 horas mas ó menos.

La noticia circuló aquí recien ayer en las primeras horas de la tarde, debido á la interrupcion de las líneas y á que los telegramas de la capital del Paraguay han debido ser enviados por chasques á la mas próxima estacion telegráfica argentina.

Sensacion ha causado la noticia en Montevideo y Buenos Aires, tanto por las numerosas y estrechas vinculaciones existentes en aquel país y en el nuestro como por la sorpresa natural de un hecho de esta magnitud inesperado.

CONFIRMACIONES

La *Agencia Avas* confirma en los siguientes términos las noticias de nuestro corresponsal especial.

Confírmese el golpe de Estado en la Asuncion. Los generales Escobar, Caballero y Egusquiza tomaron presos al presidente, al ministro del Interior y al jefe de policía.

La guarnicion respondió al movimiento, á excepcion del cuerpo de policía á órdenes del comandante Gregorio Gomez. Fué rodeado por el cuerpo de Artillería y rindióse.

El Sr. Morinigo, caballerista, asumió el mando y nombró al diputado Federico Bogarin, jefe de policía.

Los trabajos por la candidatura presidencial del señor Decoud motivaron la revolucion.

La noticia causó sensacion aquí y sorprendió.

Noticias de policia

Varios individuos se habian reunido en un almacen que existe en la calle Cerro-Largo esquina Dayman. Discutieron mucho y bebieron más. Dos de ellos, mas alterados que sus compañeros por el exceso de la bebida, se insultaron é inmediatamente salieron desafiados á la calle, donde debia dirimirse en duelo la contienda.

Uno de ellos resultó herido de una puñalada en el abdómen. Su estado es grave. Se asiste en el Hospital. El heridor fugó, aprovechándose de la natural confusion que se produjo, pero pocos momentos despues caia en poder de la autoridad policial.

Accidente

Transitaba por la calle Cerro Largo el señor J. Hipólito, cuando al llegar á la esquina Piedad fué víctima de un síncope y cayó al suelo, ocasionándose una herida sobre el ojo izquierdo.

Lo recogió el guardia civil Visitacion Perona, quien lo condujo á su domicilio, calle Uruguay 382.

El sultan de Marruecos

Un telegrama inserto en la seccion respectiva, comunica el rumor de haber fallecido el sultan de Marruecos, que se encontraba enfermo desde hacia algun tiempo.

Dicha noticia segun lo expresa el referido telegrama, necesita confirmacion.

Notas sociales

Ampliando los datos que anticipamos en nuestra edicion de ayer, sobre la brillante tertulia que se celebró el sábado á la noche en los salones del Club Español, agregaremos los nombres de las familias asistentes:

Gallardo, Salgado, Queirolo, Barreira, Rey, Helguera, Zabalúa, Mazzuchi, Sanchez, Carvalho, Ragazzetti, Mazzuchelli, Vallarino, Oddo, Vidal, Abella, Grela, Seró, Courtoisie, Talhock, Hors, García (Hipólito), Aguayo, Lander, Metz, Romero, Canfield, Baldriz, Diago, Scaglia, Verninch, Belmont, Gaillot (Juan), Calatayud, Gorrondona, Gutierrez, Otero, Mackinon, Denis, Gandolfo, Mors, Aguiar (Cárlos), Acosta y Lara, Fossemale, Munua, Martinez, Albistur, Arroyo, Basallo, Servini, Alvarez, Sereijo, etc.

Azahares

Circula la siguiente invitacion: «Angel Guillot y Paula Conde de Guillot, tienen el honor de participar á usted el enlace de su hija Sarah con el doctor Adolfo Saldías, y el de invitarle á presenciar la consagracion de ese matrimonio en la Iglesia de San Francisco, el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde.»

Varias noticias

Círculo de la Prensa—Por falta de número no se realizó ayer la Asamblea General de Periodistas.

Se cita nuevamente para el 13 á las 8 p. m.

En esta Asamblea, que se realizará con el número que concurra, se discutirán los estatutos y se elejirá la Comision Directiva del Círculo.

Los sueldos de los empleados públicos—Se anuncia que el gobierno va á dictar un decreto reglamentando la forma en que los empleados públicos podrán ceder ó enagenar sus sueldos.

Dicha disposicion tiene por objeto cortar infinitos abusos que se cometen por los empleados para eludir sus compromisos.

En Florida y no en el Durazno—Bajo este epígrafe dice nuestro colega *El Progreso*, de la Florida:

Los diarios de Montevideo anuncian que será en el Durazno que se verificará la reunion de los jefes políticos, con el objeto de cambiar ideas respecto al mejor servicio policial.

Podemos garantir que esta version es inexacta y que la mencionada reunion tendrá lugar en esta ciudad, concurriendo á ella, segun promesa, el ministro de Gobierno.

Muy bien!—La Jefatura Política del departamento de San José se ha dirigido á la de la Florida, solicitando su concurso para la captura de los individuos que viven del abigeo y tratan de evadir la accion de la policía, trasladándose de un departamento á otro.

¿Asesinato?—Dice *La Lealtad* de Trinidad: «Parece que la muerte de José Mantía, que se decia haberla ocasionado la caida del caballo que montaba, ha despertado sospechas de algun crímen, entre la autoridades que intervinieron en las primeras diligencias; y á efecto de esclarecer la verdad de lo ocurrido, se practican activas averiguaciones.»

Restos humanos—Por denuncia hecha á la Jefatura Política del Durazno, ésta ordenó el reconocimiento de unos restos humanos que fueron arrojados en una bolsa al cementerio de aquel pueblo.

Practicado el exámen médico, se constató que los restos pertenecen á un hombre que ha muerto hace cinco ó seis años».

Teatros—Muy concurrida y muy divertida estuvo la funcion del sábado en el teatro Solís por la compañía cómica lírica española que dirige el señor Romea.

Las tres piezas nuevas son muy divertidas. En *¡Nicolás!* la señora Echevarría desempeñó con naturalidad el papel de la casada en segundas nupcias que atormenta á su nuevo marido con la ponderacion perpetua de las mentidas virtudes del finado *Nicolás*.

La hija del barba ha valido aplausos al señor Romea como actor, por su excelente desempeño del rol del *barba* y como autor, pues si el libreto trata un tema que en el fondo no es totalmente nuevo, está desarrollado con talento y salpicado con ocurrencias oportunas, como la de hacer acabar el ensayo de la pieza con el *Himno de Riego*. La música es fácil, melódica, agradable. Fué, pues, acto de estricta justicia el llamar á la escena repetidas veces al autor, prodigándole nutridas salvas de aplausos.

Sus compañeros hanle secundado con noble empeño y feliz éxito. La Millanes «vió bisadas» sus peteneras.

La funcion acabó brillantemente con la zarzuelita *Las visitas*, muy divertida: el público se reia de buena gana.

Anoche fué repe da la misma zarzuela con aplausos y ante una numerosa concurrencia.

Esta aplaudió sobremanera el *Caramelo*, en el cual agradó inmensamente la señora Millanes.

Julian Romea fué calurosamente aplaudido en *R. R.*

Para esta noche lunes se da la comedia de Echegaray *Meterse á redentor*, concluida la cual se nos hará conocer el «celebrado sainete» *La verbena de la paloma* letra del señor de la Vega y música del renombrado maestro Tomás Breton, el autor de *Los amantes de Teruel*.

Habiendo tanto deseo de oir ese sainete es presumible que Solís estará lleno esta noche.

**

La funcion en honor del aplaudido dramaturgo nacional señor Orosman Moratorio, dado el sábado en el Nuevo Politeama por la compañía Podestá-Scotti valió á aquél una verdadera ovacion. *Flor del pago*, bien ejecutada, gustó inmensamente.

Anoche la compañía Podestá-Scotti dió su última funcion en el Nuevo Politeama.

La «great attraction» del espectáculo fueron *las suertes* de prestidigitacion ejecutadas con extraordinaria limpieza y rara bravura por el «brujo» oriental don José Escribanis, un prestidigitador *aficionado*, que es todo un artista en el género y fué muy aplaudido.

El Nuevo Politeama no estará cerrado por muchos dias.

Prepararse á alguna novedad de parte de los señores Crodara y Carbone.—*Delta.*

Hum!...—Pudiera suponerse que se hacia tráfico de sinceras creencias católicas, á juzgar por los siguientes sueltos de *El Bien*:

DIÓCESIS DE MONTEVIDEO—Secretaría de la Diócesis—Circular.—Montevideo, Junio 4 de 1894.—De orden del Ilmo. señor obispo diocesano, aviso á usted que con esta fecha se retira la recomendacion otorgada á dos caballeros franceses, señor Lisbet y compañero, para recoger limosnas á beneficio del Santuario del Lourdes y para ofrecer objetos de dicho Santuario.

Asimismo, cuando los expresados señores se presenten, sírvase notificarles que queda sin efecto la recomendacion concedida, y en caso de continuar sus propósitos, será avisada la autoridad civil para que intervenga segun corresponda.

Saluda á usted atentamente.—*Eusebio de Leon*, secretario.

N. B.—Tenga á bien avisar inmediatamente si están en la parroquia y qué direccion llevan.

CONTRA LOS ABUSOS—Creemos oportuno publicar el siguiente aviso que acabamos de leer en una revista que se publica en Lourdes con la aprobacion del diocesano y se titula «Anales de Nuestra Señora de Lourdes»:

1.° No tenemos ningun depósito de agua de Lourdes, en Francia ni en el extranjero.

2.° No hemos encargado á *nadie*, en Francia ni en el extranjero, de recoger honorarios de las misas para el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes.

3.° No hemos autorizado á *nadie* para vender medallas bendecidas en el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes ó cualesquiera pretendidas reliquias de la Gruta; y la iglesia rechaza con buen derecho todos esos tráficos.

Protestamos una vez más contra esos abusos y advertimos á todos los fieles para que estén en guardia contra todos esos traficantes.

Centro Catalá—CIRCULAR.—Señor consocio: —Habiendo acordado la comision directiva dar un baile social el dia 28 del corriente á las 10 de la noche, se le notifica que podrá pasar por Secretaría para recojer sus tarjetas de sócio, como tambien para inscribir á las familias que quiera invitar.

El registro quedará abierto los dias 25, 26 y 27 de 8 á 10 de la noche, y para palcos el 25 y 26 á la misma hora.—Montevideo, Junio de 1894.—*La Comision.*

Sucesos de Rio Grande—Estamos de acuerdo con las siguientes apreciaciones de *El Dia*:

«EN CUARENTENA—Imponemos diez dias de cuarentena de rigor á los siguientes informes que la legacion brasilera comunica á la prensa de Montevideo:

«El general Quadros ha telegrafiado que las fuerzas al mando del general Pinheiro Machado, destrozaron la columna de Gumersindo Saraiva, en Matto Virgen, á orillas del Rio Pelotas, que divide en parte el Estado de Santa Catalina del de Rio Grande.

El combate fué á arma blanca, sable y bayoneta.

El enemigo dejó 10 carros de artillería en el campo de batalla, 3 cañones Krupp, otras tantas ametralladoras, armamento, cargueros con equipajes y 500 caballos.

La gente de Pinheiro Machado halló en el campo muchos muertos y como 100 heridos.

Los vencidos, en completo desbande, se arrojaron al rio para salvarse.

Las fuerzas del gobierno perdieron 7 hombres y tuvieron 10 heridos.

Las razones en que se funda nuestra medida sanitaria son las siguientes:

1.° La desproporcion enorme de las bajas sufridas por los revolucionarios y las habidas entre los gubernistas, lo que no es admisible por no constar que la gente de Saraiva cargara sable de lata y bayoneta de carton.

2.° La inexplicable circunstancia de que Saraiva llevando buenos cañones y excelentes ametralladoras, no haya hecho uso de esas armas, limitándose á trabar un combate á arma blanca.

3.° La afirmacion de que los vencidos se arrojasen al rio para salvarse (¡vaya un modo de salvarse!) cuando, por hallarse en un Matto (monte) y virgen por añadidura, es mas bien suponible que hayan tratado de internarse en la espesura de las plantas, en lugar de tomar un baño tan peligroso en la estacion por que atravesamos.

¿PINA DERROTADO?—Momentos antes de cerrar esta edicion, nos llega de Artigas el siguiente telegrama:

«Artigas, Junio 11—En la vecina ciudad de Yaguaron circula el rumor de que el general revolucionario Pina ha sido sorprendido en Canguassú por el coronel castilhista Sampaio, quien habia marchado á su encuentro desde Pelotas.

Se dice que los federales sufrieron numerosas bajas.

Me consta que ese rumor es de fuente gubernista.—*Corresponsal*».

El ministro de Fomento en el dique Cibils—El ministro de Fomento se trasladó ayer en el *Lavalleja* al dique Cibils, con el objeto de examinar el registro de las altas y bajas mareas, datos que requiere para el proyecto de puerto.

Fallecimiento—Esta mañana falleció de una manera repentina el apreciable y recto juez de paz de la 4.ª seccion señor Juan J. Casalla. Era un excelente funcionario, cuyos procederes correctos le habian conquistado el aprecio de los vecinos de la seccion.

De trato afable, de maneras finas, caballeresco y conciliador, su muerte será hondamente sentida por cuantos le conocieron.

El señor Casella era jóven aun: contaba 36 años de edad.

¡Paz en su tumba!

Defunciones—Una párvula hija de Anunciacion Santa Angela de Calabello, calle Goes número 124.

Celestina Vecon de Canel, francesa, 75 años, viuda, calle 25 de Agosto núm. 330.

Francisco Santos, portugues, 55 años, casado, calle Piedras, núm. 311.

Avelino Reinoso, oriental, 19 años, soltero, Hospital de Hospital de Caridad.

Anasaria Placeres, oriental, 18 años, casada, Hospital de Caridad.

Lorenzo Oddo, italiano, 67 años, viudo, Hospital de Caridad.

Juan Calandria, italiano, 78 años, viudo, calle Piedad núm. 52.

Clara Barraco de Barraco, italiano, 83 años, viuda, calle Coronel Brandzen 64A.

Florentina Gonzalez, oriental, 8 años, calle Patagones núm. 13.

Sopla!!—Esto es del *Argos*, del Durazno, y se refiere al general Ricardo Estevan, de quien dijo *El Departamento*, periódico de la misma localidad, que se encontraba en ella á objeto de iniciar trabajos electorales de su propia candidatura.

«La mision de este compañero, se ha concretado al cumplimiento de sus altos deberes como comandante general de Fronteras y si ella hubiera sido la que afirma el colega, *segun dicen*, créalo, *el juéves mismo hubiéramos proclamado su candidatura, que cuenta con el apoyo del Partido Colorado, con la mayoría de los habitantes del departamento, para su triunfo*».

Sopla! sopla!!

Los presos fugados—Se tiene conocimiento que los tres presos que hace algunos dias fugaron de la cárcel pública de Tacuarembó, se encuentran ocultos en las sierras de Tambores.

Las autoridades les siguen la pista.

Las policías de la 4.ª y 5.ª seccion de aquel departamento y 6.º del Salto les dieron una corrida, tomándoles ropas, armas, caballos y varios papeles.—Recorren las sierras á pié y presentemente se ha tenido noticias de ellos por fogones y carne fresca encontrada entre el monte. Encontróse tambien un paquete de ropas con sangre, por lo que se supone que alguno de los evadidos esté herido.

¿Empezamos?

La Junta Electoral de San José se habia dirigido al ministro de Gobierno solicitando que se le aplicase la multa en que habia incurrido el señor Bautista Laguarda, presidente de la Junta Administrativa del departamento, por inasistencia á las reuniones é infraccion de disposiciones terminantes de la ley de Registro Cívico Permanente.

El Ministerio dió vista al fiscal y éste, despues de [illegible]

[illegible]

Cuestion científica—Por falta de [illegible] dejamos para el próximo número un artíc[illegible] señores Morelli, Guglielmetti y Carlosena [illegible] cuestion aguas corrientes.

Sociedad Meteorológica Uru[illegible]

LLUVIA.—Cantidad de agua caida en mili[illegible] altura en las siguientes localidades, segun [illegible] vaciones hechas á las 9 a. m:

Montevideo, 5.3; Florida, 6.4; Porongos [illegible] José, 2.6; Fray Bentos, 9.4; Canelones, [illegible] Lucía, 4.0; Salto, 15.6; Paysandú, 7.0; [illegible] 6.5; Cuchilla Pampa, 11.0.—Estacion C[illegible] de Junio de 1894.

Telégrafo Nacional—Estacion [illegible] Junio 10—Líneas bien.—Estado del tiemp[illegible] buen tiempo en Canelones, Santa Lucía, F[illegible] razno, Porongos, Cármen, Sarandí, Paso de [illegible] Peralta, San Gregorio, San Máximo, Sa[illegible] so, Corrales, Cuñapirú, Cuchilla Negra, [illegible] San Eugenio, Cuaró, Santa Rosa.

En San Fructuoso mucho calor.

En las Piedras nublado.

En Rivera amenaza lluvia.

Telégrafo Oriental—Segun dato[illegible] á las 8 a. m., reina buen tiempo en Pand[illegible] Pan de Azúcar, San Cárlos, Tala, Sa[illegible] Sansinena, San Ramon, Corrales de Aba[illegible] Chico, Riachuelo, San Juan, Libertad, [illegible] Paz y Buenos Aires.

Nublado en Rocha, Gutierrez, Maldon[illegible] del Este, Santa Teresa y Treinta y Tres.

Hospital de Caridad—En la[illegible] transcurridas, entraron enfermos: civi[illegible] litares, 1; total: 8.—Orientales, 2; españ[illegible] lianos, 2; brasileros, 1; ingleses, 1; total[illegible]

Salieron de alta: civiles, 21; militare[illegible] res, 1; total: 24.—Orientales, 8; argentin[illegible] ñoles 8; franceses, 1; italianos, 4; ingles[illegible]

[illegible]

JOSÉ MARÍA GUERIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Junio de 1894

Zelmira Castell, esposa; Diego y Emilio Guerin, hermanos; Adelaida D. de Castell, madre política; Francisco (ausente), Dorila C. de Orozco y Adela Castell, hermanos políticos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 371.

1838-jn.1.2-1pb.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

[illegible]

Juzgado L. Departamental

En los autos seguidos ante este Juzgado L. Departamental, por doña María Honorata Bella de Baccino contra don Luis Baccino por divorcio, se ha dictado un auto del tenor siguiente:—Montevideo, Mayo 9 de 1894—Téngase por hecha la declaracion en rebeldía que se solicita y hágase como se pide.—*Capella y Pons.*—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental.—*Avelino Barbot.*—Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimientos, se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 16 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.
1619-jn.12.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don Saturnino Contucci y doña Lázara Paredes, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellos por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 17 de 1894—*Alejandro de la Socera*, escribano público.
1511-jn.17

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro Vazquez y doña Ana Gabina Gonzalez, á fin de que todos los que se crean con derechos á ellas por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.
1531-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Bentancor, Manuel Pereyra y Manuela Nuñez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.
3446

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se avisa á los interesados, que la honorable Junta E. Administrativa ha resuelto prorrogar hasta el fin del presente año, el plazo acordado para que os dueños de solares en el segundo cuerpo del Cementerio Central, puedan trasmitir la propiedad sin necesidad del requisito del parentesco exigido por la Ordenanza de fecha 23 de Agosto de 1883.—Montevideo, Mayo 17 de 1894.—*La Direccion.*
1520-jn.12

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.
1160-jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 311 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Maloucase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demoriere, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarracin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint-Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.
1088-jl.13 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Junio 9 de 1894.

El lúnes 11 del corriente se procederá al pago del Presupuesto de «Alquileres de casas», correspondiente al mes de Mayo ppdo.
4jn.14. *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 2 de 1894.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:
1000 bancos para dos alumnos.
100 id finales para idem.
30 pupitres con tarima.
30 armarios bibliotecas.
30 pizarrones con caballetes.

Los modelos, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 16 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.
jn.16 *El secretario general*

Montevideo, Mayo 31 de 1894

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado número 19 de la villa de la Union, de este departamento, señalándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 11 de Junio próximo á las 4 p. m.
jn.11 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Esta Secretaría, con autorizacion superior, llama á licitacion pública para la provision del vestuario de invierno y de diario, para el ejército y escuadra nacional en la proporcion y número que oportunamente se designará.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 12 de Junio próximo, en cuyo dia serán abiertas á las 4 p. m., por el señor escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán ajustarse extrictamente al pliego de condiciones y muestras que quedan en Secretaría á disposicion de los interesados.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no convinieseu á los intereses del Estado.
1712 jn.12 *La Secretaría.*

Autorizada á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Jorge Plaut y Compañía negociantes introductores, domiciliados en la calle Sarandí, núm. 164, se han presentado solicitando inscripcion de la marca siguiente, destinada á distinguir los artículos de mercería, bonetería, sombrerería, tejidos, ropería y perfumería, que introducen y expenden en la República y denominada «Balanza».—Montevideo, 4 de Junio de 1894.—*Justo R. Pelayo*, director.
1739-jn.13

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 2 de actual se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:

De 2 cents., igual tipo á los emitidos el 1.º de Diciembre de 1889, marron rojo.
De 5 id, id id id id id, carmin.
De 7 id, id id id 1.º de Mayo de 1890, verde.
De 10 id, id id id id id, naranja.
De 20 id, id id id id id, marron.
De 25 id, id id id id id, rojo.
De 50 id, id id id id id, lila.
De 1 peso, id id id id id id, celeste.
De 2 pesos, color bermellon.
De 3 id, id violete.

Señálase el término de 90 dias contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el cange de estos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos del Estado.

Se previene qué finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Junio 1.º de 1894.
1711-jn.19 *La Secretaría.*

Museo Nacional

A LOS TIPÓGRAFOS

Llámase á propuestas para la impresion de los Anales del Museo Nacional de Montevideo» con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Museo, desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 15 de Junio á las 3 p. m., en presencia de los interesados.

El director general del Museo, se reserva el derecho de aprobar la que estime mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 30 de 1894.
1663-dpm.-jn15.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoria, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.
1681-ag.31 *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Junio 2 de 1894.

Esta secretaría, con autorizacion superior, llama á licitacion pública para la compostura de la maniobra y aparejo del ponton faro del Banco Inglés *Tres Marias*, surto en la rada interior del puerto.

Las composturas á practicarse se encuentran detalladas en el pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en esta Secretaría y al que deberán sujetarse en un todo los proponentes.

Las propuestas se recibirán en Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 11 del corriente, en cuyo dia serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del Oficial Mayor y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieren á los intereses del Estado.
1726-jn.11 *La secretaría.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Bicain**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 24 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Andes número 166; hijo de don Pedro Bicain, francés de 63 años, casado, labrador, y de doña Mariana Echeverri, francesa, de 57 años, labores, residentes en Bajos Pirineos, y doña **Josefa Joaquina Irostorza**, nacionalidad española, nacida en Guipúzcoa, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 61; hija de don Juan Lorenzo Irostorza, español, fallecido el 8 de Marzo de 1877, en Guipúzcoa, y de doña María Micaela Irostorza, española, de 72 años, viuda, labores, reside en Guipúzcoa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1746-jn.13

En Montevideo y el dia 9 del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Risso**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Paysandú núm. 42; hijo de don Juan Diego Risso, italiano, fallecido el 17 de Abril de 1870 en esta ciudad, y de doña Dominga Bonorini, italiana, de 58 años, viuda, labores, reside en Buenos Aires; y doña **Angela Fascetti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 42; hija de don Bartolo Fascetti, italiano, de 48 años, casado, marino, y de doña Angela Garibaldi, italiana, de 46 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1828 jn.18

En Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Larnaudie**, nacionalidad francés, nacido en Dagagnac, Lot, de 34 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Convencion num. 85; hijo de don Luis Enrique Larnaudie, francés, fallecido el 23 de Febrero de 1878 en Degagnac, y de doña Rosa Leontina Bauyé, francesa 53 años, viuda, labores, residente en Degagnac Lot, y doña **Magdalena Lagarrue**, nacionalidad francesa, nacida en Gardius, Altos Pirineos, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 92; hija de don Pedro Lagarrue, francés, de 60 años, casado, empleado, y de doña Juana Lacaze, francesa, de 60 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1743 jn.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tome**, de nacionalidad español, nacido en Coruña, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 65; hijo de don Andrés Tome, español, de 73 años, casado, labrador, y de doña Ulalia Pacin, español, de 68 años, labores, residen en España; y doña **Josefa Blanco**, nacionalidad española, nacida en Coruña, de 29 años, soltera, labores de su sexo; domiciliada en la calle Mercedes núm. 127; hija de don Felipe Blanco, español, de 51 años, casado, labrador, y de doña Manuela Pacin, española, de 49 años labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1747 jn.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Bidegain**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, soltero, herrero, domiciliado en la calle Cerrito número 349; hijo de don Juan Bidegain, francés, de 62 años, casado, labrador, y de doña Margarita, Osinaga, francesa, de 62 años, labores, residen en Francia; y doña **Isabel Acheritegui**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 349; hija de don Bernardo Acheritegui, francés, de 64 años, viudo, labrador, reside en Bajos Pirineos, y de doña Isabel Goyenche, francesa, fallecida en Bajos Pirineos, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1748 jn.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Mauro**, nacionalidad italiano, nacido en Tito (Potenza), de 22 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Egido núm. 47, é hijo de don Javier Mauro, italiano, de 50 años, casado, albañil y de doña Catalina Coronato, italiana, de 47 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **María Virginia Daponte**, nacionalidad italiana, nacida en Eboli (Salerno), de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 241, é hija de don Vicente Daponte, italiano, de 40 años, casado en segundas nupcias, zapatero, domiciliado con la compareciente, y de doña María Antonia Ginitimbro, italiana, fallecida en Salerno, ignoran la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1809-jn.17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1894 á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan unirse en matrimonio don **Manuel Tejado**, de estado soltero, de 21 años de edad, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle Maciel núm. 109; hijo de don Angel Tejado, finado, y de doña Adelina Veiga, de nacionalidad española, de 41 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Cármen Sobral**, de estado soltero, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 32; hija de don Juan Sobral, de nacionalidad español, de 37 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Cambon, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1753-jn.13

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Moreira**, de nacionalidad español, nacido en Corujo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 222, de profesion jornalero; hijo de don Juan Antonio Moreira, de nacionalidad español, fallecido en Corujo el 25 de Marzo de 1879, y de doña Vicenta Comesaña, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, residente en España de profesion labores de su sexo; y doña **Pelegrina Maquieira**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, provincia del mismo nombre, 33 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 222, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Maquieira, de nacionalidad español, fallecido en Pontevedra no recuerda la fecha, y de doña Josefa Fernandez, española, fallecida en Pontevedra, no recuerda la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
1754-jn.13.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Dumai**, de 24 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 233, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Salvador Dumai, francés, finado y de doña Luisa Leceta, de 62 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Queirolo**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo; domiciliada en la calle Dayman núm. 233, nacida en esta capital; hija legítima de don Bartolomé Queirolo, de 48 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con la contrayente y de doña Micaela Perez, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
1769-jn.14

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Fernandez Rodriguez**, de 25 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 399, nacido en Monte Caseros, provincia de Corrientes; hijo legítimo de don Miguel Fernandez Rodriguez, español, finado, y de doña Ana Ramos, de 47 años, viuda, argentina, residente en Monte Caseros (República Argentina); y doña **Emilia Burmester**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 106, nacida en esta capital; hija legítima de don Luis German Burmester, de 46 años, contador público y de doña Amelia Sastre, de 42 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
1799-jn.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cleofe Claro Gonzarse**, de 35 años, soltero, oriental, defensor judicial, domiciliado en la calle Sarandí núm. 369, nacido en el departamento de Maldonado, hijo legítimo de don Ja... Gonzalez, español, finado, y de doña Cleon Alejo, de 65 años, viuda, oriental, domiciliada en Soca, departamento del Durazno; y doña **Luciana Marques**, de 27 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 130, nacida en esta capital; hija legítima de don Cárlos Marques y de doña Josefa Maines, orientales, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
1484-jn.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1894 á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Morgades**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores 137, de profesion tipógrafo, hijo de don Manuel Morgades, español, fallecido en esta ciudad no recuerda dia, mes ni año, y doña Romualda Morás, de estado casada en 2.ª nupcias con don Enrique Rojas, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores 137; y doña **Bernardina Tapí**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Estanzuela número 78, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Tapí, de estado viudo, de nacionalidad francés, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 278, de profesion comercio, y de doña Bernardina Galan, fallecida en esta ciudad, no recuerda dia, mes ni año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.
1750 jn.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 1, de profesion jornalero; hijo de don Pablo Vazquez, de nacionalidad español, fallecido en España, el dia 13 de Mayo de 1893, y de doña Pascua Fondo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Asuncion Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Astúrias, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones n.º 209, de profesion labores de su sexo; hija de don José Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en Astúrias, de profesion jornalero, y de doña Nicolasa Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en Astúrias, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.
1758-jn.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Millan Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 257, de profesion comercio, hijo de don Gregorio Perez, español, fallecido en España, no recuerda dia, mes ni año, y de doña Juana Gonzalez, española, fallecida en España, no recuerda dia, mes ni año; y doña **Asuncion Pombo y Carviño**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 227, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Pombo, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Andrea Carviño, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.
1723 jn.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan M. Mondine**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Havarrens, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 130, de profesion empleado; hijo de don Bernardo Mondine, francés, fallecido el dia 29 de Abril de 1880 en Francia, y de doña María Lexus, francesa, fallecida en Navarrens el año 1892; y doña **Juana Calonge**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 199, de profesion labores de de su sexo; hija de don Juan Calonge, de estado casado, de nacionalidad francés, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 199, de profesion zapatero, y de doña María Vivar, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 199, de profesion laboros de su sexo.

En fé de locual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.
1724-jn.11

En Montevideo, á 8 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Amuedo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 42 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 241, de profesion militar, hijo de don José Amuedo, fallecido en el departamento de la Capital el 26 de Mayo de 1871, y de doña Micaela Pimienta, fallecida en esta capital el 11 de Enero de 1884; y doña **Teresa Mascaró**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de 37 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Mascaró, fallecido en la Union el 4 de Febrero de 1891, y de doña Gumersinda Sosa, fallecida en esta capital el 10 de Octubre de 1887; viuda de don Máximo Santos, fallecido en Buenos Aires el 10 de Mayo de 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de estado civil.
1807-jn.17

En Montevideo, á 4 de Junio de 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barroffio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 185, de profesion albañil; hijo de don Ambrosio, Barroffio, de nacionalidad italiano, de estado casado en 2.ª nupcias con María Galli, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 185, de profesion albañil, y de doña Raquel Poretti, fallecida en esta ciudad el año 1871 no recuerda dia ni mes, de nacionalidad italiana; y doña **Martina Robiani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 344, de profesion labores de su sexo; hija de don Pablo Robiani, de estado casado, de nacionalidad suizo, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 344, de profesion albañil, y de doña Julia Ceppi, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 344, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.
1759-jn.13.

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Fariña**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 255, de profesion jornalero, hijo de don Antonio Fariño, de nacionalidad español, de estado viudo, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa García, fallecida en España el 18 de Abril de 1880; y doña **Josefa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle San Salvador núm. 9, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Castro, fallecido en España el 10 de Febrero de 1891, de nacionalidad español, y de doña María Mato, de estado viuda, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.
1796jn 16

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Fontana**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 432; hijo legítimo de Cárlos Fontana, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el compareciente, y de doña Magdalena Pinchetti, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **María Casiana Dodera**, de 20 años de edad, estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 70; hija legítima de don Agustin Dodera, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado con la compareciente, y de doña Ana Russi, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1756-jn.13

En Montevideo el dia 4 de Junio del año 1894 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Saldias**, de 42 años de edad, de estado viudo de doña Irene Arruda, de profesion abogado, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 255; hijo legítimo de don Adolfo Saldias, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Cármen Cartellote, de nacionalidad argentina, fallecida, y doña **Sarah Guillot y Conde**, de 23 años de edad, de estado soltera oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 349; hija legítima de don Angel Guillot, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, domiciliado en la calle Durazno núm. 349, y de doña Paula Conde, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, estado casada, domiciliada en la calle Durazno núm. 349.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1755-jn.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Pereiro**, de 23 años de edad, de estado soltero, español, de profesion empleado, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Minas 96, hijo legítimo de don Antonio Pereiro, de 59 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de 19 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Minas 96, hija natural de doña Josefa Rodriguez, de 48 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1798 jn.16

En Montevideo y el dia 7 de Junio del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Barracco**, de 27 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion comercio, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 43, hijo legítimo de don Julio Baracco, de 74 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el compareciente, y de doña Josefa Risso, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa; y doña **Ana Lavagna**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras 306, hija legítima de don Vicente Lavagna, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion práctico, domiciliado con la compareciente y de doña Angela Russi, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1810 jn.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccio,,

En Montevideo, á 9 de Junio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Parnisari**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 72A, de profesion jornalero; hijo de don José Parnisari, italiano, de 54 años, casado, albañil, y de doña Rosa Guilina, italiana, de 46 años, labores de su sexo domiciliados en la calle Lima núm. 72A; y doña **María Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 71, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Varela, español, de sesenta años, casado, jornalero, y de doña Teresa Varela, española, de 57 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Minas núm. 71.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1829 jn.13

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Vignes**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Altos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 359, de profesion empleado; hijo de don Pedro Vignes, francés, de 53 años, casado, comerciante, y de doña Mónica Lacrampe, francesa, de 53 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 359; y doña **Luisa Peve**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 359, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Peve, fallecido en esta capital el 29 de Noviembre de 1887, y de doña Magdalena Ventura, italiana, de 40 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 359.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1722-jn.11

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedemonte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 52, de profesion comercio, hijo de don Juan Pedemonte, viudo, italiano, de 52 años de edad, rentista, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 52, y de doña Francisca Gavenare, que falleció en esta capital el 22 de Octubre de 1890; y doña **Adela Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 134, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Fernandez, casado, de nacionalidad español, de 60 años, propietario, y de doña María Viola, casada, italiano, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 134.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*
1749-jn.13

En Montevideo á 7 de Junio del año 1894 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Maggiolo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 220, de profesion comercio, hijo de don Andrés Maggiolo, italiano, de 59 años de edad, casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Boragno, italiana, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaro núm. 9; y doña **Paula Murialdo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Murialdo, que falleció en esta capital el 25 de Setiembre de 1891, y de doña Teresa Capurro, italiana, de 58 años, de estado viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1808-jn.17

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 2 de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vincenzo Scavino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, (Italia), de 32 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 96, de profesion comercio, hijo de don Simon Scavino, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 64 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador y de la finada Juana Pastorino, fallecida en Génova, ignora el dia del mes de Abril de 1882, italiana; y doña **Benita Zanone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la Chacarita, seccion de Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Zanone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, y de doña Catalina Zanone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada con la compareciente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Regirtro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como lo manda la ley. -*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1757 jn.13

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los dos dias del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Brecciani**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo legítimo de don José Brecciani, fallecido en el departamento de Mercedes en el año 1886, y de doña Teresa Delfino, fallecida en la Villa de la Union el dia 21 de Febrero del año 1889; y doña **Carolina Beltrand**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Beltrand, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion propietario y de doña Herminia Toñochi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1752-jn.13

En Maroñas, á los dos dias del mes de Junio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Barrios**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 28 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion empleado, hijo legítimo de don Julian Barrios, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion jornalero, y de la finada doña Bibiana Gonzalez, fallecida en la Villa de la Union el dia 26 de Diciembre del año 1893; y doña **Laureana Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Fuerte Ventura (Islas Canarias), de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonino Hernandez y de doña Inés Deberas, finados, se ignora fecha y paraje en que fallecieron.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.
1751 jn 13

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Junio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Francisco Martinez y Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion pedagogo, hijo legítimo de don José Alvaro Martinez, fallecido en la Villa de la Union el dia 7 de Marzo del año 1870 y de doña Dolores Vazquez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; y doña **Celedonia Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 22 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicasio García, fallecida en la Villa de la Union el dia 28 de Abril del año 1882, y de doña Avelina Hernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil
1742-jn.13

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Junio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Chiappe**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Buceo, de 25 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, do profesion agricultor; hijo legítimo de don José Chiappe, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion agricultor, y de doña María Montan, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Cardelino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Cardelino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador, y de doña María Ratti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1831 jn.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 2 de Junio de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Albornoz**, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, de estado soltero, comercio, domiciliado en la calle Burgues s/n., hijo legítimo de don Antonio Albornoz, de 56 años, comercio y de doña María Richar, de 50 años, quehaceres domésticos, ambos orientales, casados, domiciliados en el Sauce; y la señorita **Rosa Mamberto**, de nacionalidad oriental, de 20 años, soltera, ocupaciones de su sexo; domiciliada calle Guadalupe núm. 11, hija legítima de don Juan Bautista Mamberto, de 45 años, comercio y de doña María Guida, de 45 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Guadalupe núm. 11.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.
1715-jn.13

En el Reducto de Montevideo, el dia 7 de Junio de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Patron**, de nacionalidad oriental, de 30 años de edad, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Goes núm. 146, hijo legítimo de don Francisco Patron, de 50 años de edad, comercio, y de doña Angela Bacigalupo, de 47 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados calle Reducto núm. 65; y la señorita **Josefina Pozzi**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Yaguarí núm. 16; hija legítima de don Felipe Pozzi, de 43 años, comercio, y de doña Agustina Massini, de 40 años, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados calle Yaguarí núm. 16.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
1806-jn.17

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 4 de Junio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Ollarburú**, oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 41 años, soltero, empleado, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Ollarburú, francés, fallecido, y de doña María Alem, francesa, de 65 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Dolores Negron**, oriental, nacida en el Paso del Molino, soltera, de 27 años, vecina, profesion educacionista, hija de don José Negron, y de doña Emilia Hernandez, orientales, de 65 y 59 años cada uno, casados, el primero rentista y la segunda labores de su sexo, vecinos de esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
1779-jn.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Cotelo**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 47; hijo de don Pedro Cotelo, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Coruña, y de doña Antonia Cotelo, de nacionalidad española, de 44 años, de estado casada, residente en la Coruña; con doña **Isabel Negro**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 38, hija de don Pedro Negro, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 38, y de doña Juana Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Chaná núm. 38.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
1795-jn.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 de mes de Junio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Solé**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 29 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Chaná núm. 20, hijo de don Luis Solé, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Teresa Boronot, de nacionalidad española, de 58 años, de estado viuda, residente en Tarragona, con doña **Angela Pons**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 26, hija de don Juan Pons, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Cabris, de nacionalidad española, de 43 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 26.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
1791-jn 16

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 5 de Junio 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Olivieri**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova (Italia), de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera s/n., de profesion labrador, hijo de don Juan Olivieri, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Bertonna, de 40 años de edad, ocupada en los labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Rivera s/n; y doña **Magdalena Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle República núm. ..., de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Oliveri, de 46 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Berttone, de 50 años de edad, ocupada en los labores de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados en la calle República número 16.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1786 jn 15

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía á los ocho dias del mes de Junio de 1894, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Cabrera**, oriental, de 35 años, nacido en esta seccion, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Nicolás Cabrera, español, finado, y de doña Francisca Garcés, oriental, de 58 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña **Leopoldina Rufina Sosa**, oriental, de 22 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Bautista Sosa, oriental, finado, y de doña Eugenia Rodriguez, oriental, de 55 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
1830 jn.18

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio don **José Real**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Municipio núm. 15..., de profesion jornalero, hijo de don Fernando Real, de nacionalidad español, de estado casado, de ... años de edad, residente en Melo, departamento de Cerro Largo, de profesion jornalero, y de doña G... noveva Gomez, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, residente en Melo, departamento de Cerro Largo; y doña **Carolina Corrales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada Camino Corrales, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Corrales, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado Camino Corrales, de profesion jornalero, y de doña Prudencia Anrique, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada Camino Corrales, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puert de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*
1744-jn.1...

En Montevideo, á 5 de Junio de 1894, á la ... p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Galli**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 11, de profesion foguista, hijo de don Domingo Galli, de ... liano, finado y de doña Rosa Ferrari, de 45 años de edad, viuda, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Democracia número ...; y doña **Cristina Fontana**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 11, de profesion labores de su sexo, hija de don José Fontana, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 11, de profesion jornalero, y de doña Lucía Chechi, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar ... dias, ... publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil
1768-jn...

promesa que se habia hecho, el dia mismo aniversario del en que puso el pié en el golfo de Méjico.

Un sueño de ventura le llamaba á Francia, y durante el trayecto, viendo dar vueltas al hélice que le acercaba á su patria, contaba los minutos devorado por la impaciencia y estremecido de esperanza.

VI

UN PASEO Á ORILLAS DEL AGUA

Hacia ya un mes que Gaston Mareteaux habia ido á instalarse á Essone.

Aunque esperaba el efecto producido en los Riverol por su carta enviada desde New-York, y por la devolucion de los treinta mil francos aumentados con sus intereses durante seis años, no se habia atrevido á reaparecer ante el protector que habia engañado, ni ante Blanca.

Antes de mostrarse de nuevo á la jóven, Gaston queria tener la seguridad de la acogida que se le haria, temiendo no obtener desde el primer dia un completo perdon.

Harto comprendia que no podia mostrarse á los ojos de Blanca sin la reparacion que habia venido á buscar.

No habia podido, sin embargo, resistir al deseo, mejor dicho, á la necesidad que sentia de volver á ver á la que amaba, y diversas veces habia ido á Corbeil á rondar disimuladamente por las cercanias de la sucursal de las *Armas de Alençon*. Algunas veces, detrás de los cristales de la vidriera, habia reconocido de lejos á la jóven.

Aquel hombre, cuya accidentada vida habia pasado por tantas emociones, sentia que el corazon se le salia del pecho al sólo espectáculo de aquella cabeza rubia y adorada que iba á contemplar furtivamente, como se contempla una aparicion. En varias ocasiones habia visto salir á Blanca con su padre.

Hija y padre, pareja, iban á dar sus paseos habituales, paseos á lo largo de las orillas del Sena, á sentarse

sobre el fresco césped y á reposar tranquilamente bajo el fulgor de las estrellas de las primeras noches de estío.

Gaston los seguia entonces, se deslizaba á través de los árboles, y sentia irresistibles deseos de precipitarse á ellos.

Mas de una vez habia tenido la audacia de aproximarse casi hasta rozarlos, con el sombrero caido hasta las cejas y el cuello del paletó subido por encima de las orejas.

Era cuestion de un segundo; pero aquéllo le daba fuerza para esperar.

¡Cuán cambiados estaban!

M. Riverol se habia trocado en un verdadero anciano de pelo blanco y paso vacilante.

¡Cuánto debia haber sufrido, y todo por obra de Gaston!

¡Y Blanca!

La jóven, la casi niña, tan fresca, tan graciosa, tan alegre, se habia convertido en una mujer de veintitres años, de mirada profunda, triste y resignada, y cada uno de sus gestos marcaba su desaliento, su melancólica indiferencia hacia todo y una fatiga inmensa.

Estaba indudablemente más bella, y él la veia todavia más hermosa, porque sabia que á él se debia aquella tristeza y las lágrimas que con frecuencia debian verter aquellos ojos.

Una noche, M. Riverol y Blanca se habian sentado á la orilla del agua, en el tronco de un árbol derribado.

La orilla estaba solitaria.

Ni un pliegue en el agua, ni un movimiento en la fronda turbaba el silencio de aquellas horas apacibles.

La luna, de una limpidez inefable, se miraba en el Sena como en un espejo.

En la parte inferior del ribazo que formaba la orilla se veia un cañaveral, cuyo pié se sumergia en el agua, y cuyos tallos sobrepujaban á la altura de un hombre.

Con mil precauciones para no hacer ruido y para no llamar la atencion del padre y de la hija, Gaston logró